22/3/2011

Un promedio de 850 mujeres reciben asistencia cada día en unidades de atención a víctimas

5:42 PM -

Domingo Este.- La Procuraduría General de la República informó este martes que a través de las 14 de unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales que funcionan en diferentes puntos del país, cada día ofrecen asistencia a unas 850 mujeres, quienes reciben en esas oficinas de manera gratuita, ayuda legal y especializada en las áreas médica, psicológica y forense.

La información la ofreció el titular de esa institución, doctor Radhamés Jiménez Peña, durante un recorrido que encabezó junto a la procuradora general adjunta para Asuntos de la Mujer, doctora Roxanna Reyes, y el fiscal de la provincia Santo Domingo, doctor Perfecto Acosta, por la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de esa demarcación, ubicada en la calle Puerto Rico, número 103, casi esquina Sabana Larga, en el sector Alma Rosa I.

Precisó que la instalación y operación de esos 14 organismos en los últimos tres años ha implicado una inversión cercana a los RD$240 millones de pesos, con un promedio de RD$80.0 millones por año, suma que incluye infraestructura, pago de personal especializado y el suministro de equipos y mobiliarios.

En la provincia Santo Domingo por violencia intrafamiliar, delitos sexuales y agresión sexual del año 2006 al 2011 se han logrado 262 sentencias que van desde los 3 a 20 años de prisión.

"Desde el Ministerio Público existe una decidida voluntad de prevenir los casos de violencia contra la mujer y de perseguir hasta lograr las más drásticas sanciones contra los hombres que cometan hechos abominables como esos", manifestó el magistrado Jiménez Peña, tras recordar que desde que asumió la dirección de la Procuraduría la política institucional ha sido de tolerancia cero para los casos de agresiones contra la mujer.

Dijo que parte de esos recursos también fueron utilizados para la puesta en funcionamiento del Servicio de Representación Legal de los Derechos de la Víctima (RELEVIC) y los trabajos que llevan a cabo a través de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas de Violencia (DNAV).

Agregó que además de la cantidad de personas que se atienden a diario en las unidades de atención a víctimas, también ofrecen el servicio a través de las diferentes procuradurías fiscales, así como de las fiscalías barriales que operan en diversos puntos del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

“Con la creación de todas esas entidades y el seguimiento día a día de las fiscalías del país, el apoyo de la Policía Nacional, jueces, juntas de vecinos y de la sociedad en sentido general, hemos logrado salvar miles de vidas de mujeres, porque se ha desatado una cultura de la denuncia a tiempo”, expresó el procurador.

Resaltó que en la medida que desde el Ministerio Público se articula la política criminal de persecución de los agresores y atención a las víctimas de violencia doméstica van construyendo un sistema cada vez más confiable para la ciudadanía”, expuso tras precisar que en el 2009 en todo el territorio fueron recibidas 40,000 denuncias de violencia de género e intrafamiliar, mientras que en el año 2010 recibieron más de 60,000. Indicó que las unidades de atención a víctimas de violencia de género están ubicadas en las localidades de Puerto Plata (809-586-8200), Santiago (809-576-0151), Bonao (809-296-0699), San Juan de la Maguana (809-557-5991), La Vega (809-573-2386), Baní (809-522-8674), San Cristóbal (809-528-1772), Santo Domingo (809-593-4004), San Pedro de Macorís (809-528-1772), La Altagracia (809-554-3004), Espaillat (809-577-7318), Hermanas Mirabal (809-557-3813), el Distrito Nacional (809-533-6368) y una en Azua (809-521-3673) de reciente inauguración.

Explicó que esas unidades funcionan bajo la dirección de la Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer, organismo que creó a final del año 2006, con la misión de articular la política criminal en todo el territorio nacional sobre el abordaje, atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, así como la persecución penal contra los agresores.

Dijo que esa labor se realiza de manera conjunta con organismos nacionales e internacionales como el Despacho de la Primera Dama, los ministerios de la Mujer y de Salud Pública, el Poder Judicial, el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, la Policía Nacional, la Secretaría de Justicia de Puerto Rico, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación Vida sin Violencia, el Fondo de Población y Desarrollo (UNFPA), el Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM) y el Plan Internacional.

El procurador anunció que como parte del plan de trabajo para este año serán inauguradas otras cuatro unidades de atención a víctimas de violencia en varias zonas del país y que crearán centros regionales para las víctimas sobrevivientes de violencia e intervención conductual para agresores, entre otros.

Mientras que la procuradora adjunta Roxanna Reyes declaró que el abordaje, atención y seguimiento de los casos de violencia de género e intrafamiliar implica la sensibilización, capacitación y autocuidado de los prestadores del servicio.

Declaró que el Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación con la colaboración del PACAM y la Universidad Católica Madre y Maestra capacitaron el pasado año a un personal del área, integrado por fiscales, médicos, psicólogos y policías.Además, dijo que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) implementó una plataforma tecnológica de interconexión en red de las 6 unidades de atención a víctimas de la región Norte para monitorear el comportamiento de la violencia de género e intrafamiliar en esos lugares y realizar auditorías de la gestión del Ministerio Público.

Líneas de denunciasLas autoridades motivaron a las mujeres a realizar las denuncias de sus casos llamando directamente a la Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer a través del teléfono 809-533-3522 Ext. 274 o de la Línea de Auxilio Vida 809-200-1202. Además a través de todas las fiscalías.Unidad de la provincia SD

Esa oficina cuenta con un personal especializado, que integran 4 sicólogos, 9 fiscales y un médico legal. El fiscal adjunto Martín Peguero Palacio, tiene a su cargo la coordinación de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar, y Julisa Hernández, coordina la Unidad de Delitos Sexuales.

Ese organismo también cuenta con un área especial para la entrevistas en los casos de Niños, Niñas y Adolescentes, habilitado por el Despacho de la Primera Dama. En esa área los menores sólo están con el especialista en psicología, separados de imputados, jueces, y fiscales, quienes disponen de otro salón desde donde realizan sus preguntas.

El procesoInicia cuando reciben la denuncia, luego se convoca al acusado a través de una cita o una orden de arresto y le solicitan medidas de coerción si el caso lo amerita, hasta completar la investigación. Después el Departamento de Litigación de la Fiscalía de la provincia Santo Domingo continúa el proceso desde la audiencia preliminar hasta el juicio de fondo.

Denuncias

La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la provincia Santo Domingo recibió de junio a diciembre del 2009, 1,833 denuncias por casos de agresiones físicas, 1,705 por agresiones verbales,

972 amenazas, 311 por presión psicológica, 162 por acosos, 34 por agresión económica, 6 por tentativa de homicidio, 22 por abandonos de hogar, 3 por sustracción de bienes y 4 por difamaciones, para un total de 5,052.

Mientras que el pasado año 2010 fueron recibidas 4,895 en casos de agresiones físicas, 2,616 de agresiones verbales, 1,701 de amenazas, 114 presión psicológica, 439 acosos, 35 por agresión económica, 3 por tentativa de homicidio, 41 por abandono de hogar y 14 por difamaciones, para un total de 9,859.

La Procuraduría General de la República en los últimos cinco años, bajo la dirección del procurador Jiménez Peña, ha desplegado ingentes esfuerzos para ofrecerles un servicio rápido, oportuno y efectivo a las víctimas de todo tipo de delitos.En ese sentido, además de las 14 unidades de atención a víctimas y el Servicio de Representación Legal para víctimas de bajos recursos económicos, puso en funcionamiento la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos en los casos de narcotráfico y Criminalidad Compleja.

Durante el recorrido el procurador Radhamés Jiménez Peña junto a la magistrada Roxanna Reyes, el fiscal Perfecto Acosta, Carolina Gordillo, en representación del Despacho de la Primera Dama, y los fiscales adjuntos Julissa Hernández y Martín Peguero, mostró a periodistas de diversos medios de comunicación que le acompañaron en qué consiste el trabajo que desarrollan a través de esos organismos para la protección efectiva de las víctimas.